

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

d) Lote 8 de la Manzana I-1 de la Chacra 170 - Nomenclatura Catastral N° 09-20-063-7842-0000, surge del Plano de Mensura aprobado bajo Expediente N° 2318/0927/82, consta inscripto en el Dominio Privado Municipal y le corresponde por Escritura de Permuta con Provincia N° 159 F° 898 de fecha 18/04/1984, bajo Matrícula 15.259-Confluencia, ubicado en el Barrio Sapere, calle Carmen de Patagones.-

e) Lote 10, 11 y 12 de la Manzana H de la Chacra 57 - Nomenclatura Catastral N° 09-20-076-4512-0000, 09-20-076-4510-0000 y 09-20-076-4509-0000, surgen del Plano de Mensura aprobado bajo Expediente N° C-0080/70, consta inscripto en el Dominio Privado Municipal bajo Matrícula 27.783, 27.784 y 27.785-Confluencia, ubicados en el Barrio Confluencia, calle Cacique Calvunqueo.-

Que de las inspecciones realizadas por el área de competencia, en los sectores descriptos arriba se corroboró que los mismos se encuentran construidos, destinados a "Centros de Salud".-

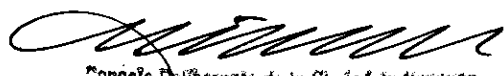
Que por todo lo expuesto se procede a regularizar la situación dominial a favor del Organismo pertinente.-

Que la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo, emitió su Despacho N° 078/2003 dictaminando aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta, el cual fue tratado sobre Tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 19/2003, celebrada por el Cuerpo 30 de septiembre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir a título -----gratuito a favor del Estado Provincial con afectación a la Subsecretaría de Salud, el Dominio de los siguientes inmuebles: a) LOTE 21 de la MANZANA "O" de la CHACRA 120, surge del Plano de Mensura aprobado mediante Expediente N° C-1191/72, encerrando una superficie de 2102,68m² - Nomenclatura Catastral N° 09-20-069-8283-0000; b) LOTE 16 de la MANZANA VI, surge del Plano de Mensura aprobado mediante Expediente N° 43/67, encerrando una superficie total de 288m² - Nomenclatura Catastral N° 09-21-084-7810-0000; c) LOTES 31 y 32 de la MANZANA B de la CHACRA 83, surgen del Plano de Mensura inscripto al Folio 410, encierra una superficie de 300m² y 200m² - Nomenclatura Catastral N° 09-20-083-9467-0000 y 09-20-083-9567-0000 respectivamente; d) LOTE 8 de la MANZANA I-1 de la CHACRA 170, surge del Plano de Mensura aprobado bajo Expediente N° 2318-0927/82, con una superficie total de 670,46m² - Nomenclatura Catastral N° 09-20-063-7842-0000, con destino al funcionamiento de "Centros de Salud"; e) LOTES 10, 11, 12 de la MANZANA H de la CHACRA 57, Nomenclatura Catastral N° 09-20-076-4512-0000, 09-20-076-4510-0000 y 09-20-076-4509-0000, surgen del Plano de Mensura aprobado bajo Expediente N° C-0080/70, encierran una superficie de 302,40m² (Lotes 10 y 11) y 298,40m² (Lote 12), con destino exclusivo a "Centros de Salud".-


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

**- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76º - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL**

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

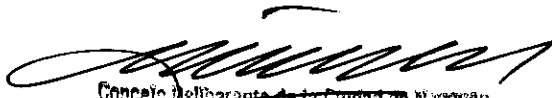
ARTÍCULO 2º): Se deja expresa constancia que será causal de retrocesión de -----Dominio, con pérdida de las mejoras introducidas a favor de éste Municipio, el cambio de destino de las fracciones que por este acto se transfieren, sin derecho a reclamo o indemnización alguna por parte de la adquirente.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS TREINTA (30) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES. (Expedientes N° 2420-68682/0-2000, 2420-89074/0-2001, 2420-89052/0-2001, 2420-89053/0-2001, 2420-89057/0-2001, 2420-89076/0-2001).-

ES COPIA:

SCRZ.-

**FDO: BURGOS
TRONCOSO.-**


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
DR. WALTER TRONCOSO
SECRETARIO



Ordenanza Municipal N° 9835 /2003
Promulgada Tácitamente Art. 76º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL.
Expte N° 2420-68682/0 y adjuntos

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1437
Fecha: 31 / 10 / 03-

9 8 3 5 10